



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2025-01755118-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobando suscripción de Convenio Marco de Cooperación Académica entre FFYB y la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear (AABYMN)

---

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear (AABYMN); y

### **CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico entre ambas partes, contribuyendo al desarrollo institucional, incrementando la capacidad docente y desarrollando la investigación científica, tecnológica, social y cultural.

Que en COPDI-2025-01758595-UBA-DDFI#SA\_FFYB, orden 4, figura toda la documentación correspondiente a la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear (AABYMN).

Que en informe IF-2025-01805052-UBA-SAJ\_FFYB, orden 6, obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN,

REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo establecido en el Capítulo C Código UBA I-44. y lo acordado en la sesión de fecha 22 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear (AABYMN); cuyo texto como anexo pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.